

VIERNES, 19 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 76

CONCEJO ABIERTO DE ESPONZUÉS

CVE-2024-2847 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2020.*

El expediente 1/2020 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Espozués para el ejercicio 2020, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.598,42	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	25,40	0,00
	Total	1.623,82	0,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.623,82	0,00
	Total	1.623,82	0,00

Esponzués, 11 de abril de 2024.

El presidente,

José María Mantecón Sañudo.

2024/2847

CVE-2024-2847